



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

FECHA: 01/10/2021		Nro. _____
PARA: UPPES		
DE: METON		
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____	
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____	
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____	
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____	
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____	
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	
OBSERVACIONES: verificación soporte continuo con el proceso de acuerdos al manual de contratación planeación del proceso efectivo publicación para la trazabilidad		
FIRMA: <i>H. Cruz</i>	RECIBIDO: _____	
	FECHA: _____	
	HORA: _____	

FECHA: _____		Nro. _____
PARA: _____		
DE: _____		
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____	
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____	
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____	
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____	
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____	
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	
OBSERVACIONES: por el supervisor		
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____	
	FECHA: _____	
	HORA: _____	

FECHA: _____		Nro. _____
PARA: _____		
DE: _____		
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____	
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____	
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____	
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____	
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____	
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	
OBSERVACIONES:		
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____	
	FECHA: _____	
	HORA: _____	

FECHA: _____		Nro. _____
PARA: _____		
DE: _____		
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____	
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____	
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____	
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____	
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____	
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	
OBSERVACIONES:		
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____	
	FECHA: _____	
	HORA: _____	

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

Fecha: 27-08-2009

Fecha: 04-09-2009

Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD BOYACA



UPRES-GUPAS - 3 1

Tunja, 14 de julio de 2021

Coronel

MIRYAM LUCIA GUERRERO MALAGON

Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)

Carrera 11, 18-95 Centro

Ciudad

Asunto: Solicitud convocatoria personal Unidad Prestadora de Salud Boyacá

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, autorice llevar a cabo publicación de la convocatoria y proceso de selección para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para- AUXILIAR DE LABORATORIO, lo que coadyuvará a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, en la ESPOC Clínica Tunja.

No. De profesionales	Servicio	Horas Diarias
01	AUXILIAR DE LABORATORIO	8 Horas

Acentamiento



Firmado digitalmente por

Nombre: Angelica Parra Martinez

Grado: Teniente

Cargo: Jefe Grupo Prestador De Atencion En Salud

Código: 1010415961

Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Boyaca

Unidad: Departamento De Policia Boyaca

Correo: angelica.parra1188@correo.policia.gov.co

14.07.2021 11:52:53 a.m.

Anexo no

Teléfono

www.policia.gov.co



Documento Electrónico No. GS-2021-107650-DEBOY



Comentario : Respetuosamente me permito haber llegado el documento para conocimiento y tramite de mi Corona para: METUN-CR GUERRERO MALAGON MIRYAM LUCIA

Fecha : 2021-07-26 10:00:00



Comentario : 0. Se va para buenas noches 1. Verificación 2. Seguimiento 3. Continuar con el proceso 4. Procepan de acuerdo a la norma y al manual de contratación. 4. Dejar las evidencias 5. Adelantar los tramites respectivos. 6. Publicar 7. Informar cualquier novedad de manera inmediata. GRACIAS para: DEBORAH RISCOARIVO ESPITIA DORA YANETH

Fecha : 2021-07-26 18:25



Comentario : Por favor de acuerdo a lo ordenado por la Jefatura de la UPRD Dolata y Comando de la UPRD, sea dar el tramite correspondiente y hacer apertura de proceso para: DEBORAH RISCOARIVO ESPITIA DORA YANETH

Fecha : 2021-07-26 18:25

Se han agregado comentarios



Los aspirantes que superan el proceso de selección cumplen con los siguientes aspectos: Hoja de vida con el tipo de educación requerida, continuidad del empleo, pertinencia y coherencia entre cargos anteriores, logros y resultados, prueba de psicología dentro de los rangos de normalidad, entrevista Individual constatando la información registrada en su hoja de vida, experiencia profesional, logros académicos y desempeño individual, formación académica, cumpliendo con el criterio de mérito, idoneidad y experiencia para desempeñar y asumir las actividades inherentes al objeto de contratación de la prestación del servicio.

Atentamente,



Mayor. **DORA YANNETH RIBCANNEVO ESPITIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Adjunto: Copia Acta Proceso de Selección (3 Folios).

Elaborado por: CPS-4 CARLOS ANDRÉS MENJURA GRJALES JEFAT / TAHUM
Revisado por: SI MILTON FERNANDO GARCIA MILLANZ
Fecha de elaboración: 05/08/2021
Ubicación: c:\trms\documentos\TAHUM2021\TUNJA

Calle 21 No. 08-70 Centro Histórico
Teléfonos 7453263; 7409732
Deboy_upres-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Fecha:	Tunja, 04 de Agosto 2021		
Hora de inicio:	14.30 horas	Hora finalización	16:00 horas
Lugar:	Instalaciones UPRES DEBOY		
ACTA 0661 – DEBOY – UPRES – JEFAT – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA AUXILIAR DE LABORATORIO ESPCO TUNJA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA SEGÚN CONVOCATORIA No. 2021-034			

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura del Proceso de Selección y Saludo de Bienvenida.
2. Verificación de la asistencia del personal que radico las Hojas de Vida y cumplió con los requisitos mínimos exigidos.
3. Lectura de la Convocatoria.
4. Explicación de los parámetros del concurso, evaluación y desarrollo del proceso de selección.
5. Desarrollo del Proceso de selección.
6. Exposición de resultados con la junta evaluadora.
7. Informe final del proceso y resultados del proceso de selección.
8. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Apertura del Proceso de Selección y Saludo de Bienvenida.
2. Verificación de la asistencia del personal que radico las Hojas de Vida y cumplió con los requisitos mínimos exigidos; para lo cual se contó con la participación del personal que se relaciona a continuación:
 - FANNY FIGUEROA FORERO
 - CLAUDIA ORLINDA PULIDO VARGAS
 - PILAR ROCIO VERGARA CAMARGO
 - SANDY JULIETT JIMENEZ ABRIL
 - ALEXANDER POLO MUÑOZ
3. Lectura de la Convocatoria: Se realiza lectura de la convocatoria, una vez verificada la asistencia del personal que se convocó, en la cual se hace claridad en la modalidad del contrato, los honorarios y una breve descripción de las actividades que la persona seleccionada tendría que realizar, así como el compromiso institucional que deberá reflejar en cada una de las tareas encomendadas.
4. Explicación de los parámetros del concurso, evaluación y desarrollo del proceso de selección, se explicó el paso a paso cada etapa desde el momento de la convocatoria, desarrollo del proceso, pruebas eliminatorias (prueba psicotécnica y entrevista y el valor porcentual que tiene la hoja de vida dentro del proceso de selección).

ACTA 0661 – DEBOY – UPRES – JEFAT – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA AUXILIAR DE LABORATORIO ESPCO TUNJA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA SEGÚN CONVOCATORIA No. 2021-034

5. Desarrollo del Proceso de selección:

Para dar inicio al desarrollo del proceso el personal que compone la junta evaluadora hace una breve presentación y explicación del procedimiento, así como aparece en la presente acta: MY. DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA/ Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá; SM. MARTHA DE JESUS MORENO BALAGUERA, Jefe Administrativa (e) UPRES DEBOY; SI. MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN/ Responsable Talento Humano UPRES DEBOY; CPS-4. CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES/ Psicólogo de Selección Talento Humano UPRES DEBOY.

Continuando con el desarrollo de la actividad el paso a seguir fue la administración de prueba de conocimientos por parte del SI. MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN, quien una vez terminada la prueba procede a calificarla y realiza la respectiva exposición de resultados; frente a los concursantes una vez superada esta prueba eliminatoria, siendo superada por el personal que se relaciona a continuación.

- FANNY FIGUEROA FORERO
- CLAUDIA ORLINDA PULIDO VARGAS
- PILAR ROCIO VERGARA CAMARGO
- SANDY JULIETT JIMENEZ ABRIL

6. Exposición de resultados con la junta evaluadora. Una vez se realiza el consolidado de la información obtenida de la verificación de los antecedentes y documentos reportados por los oferentes de la hoja de vida; la calificación de la prueba de conocimiento, resultados de la entrevista y prueba psicotécnica se relacionan los siguientes resultados del personal que participo de la convocatoria y que por mérito obtuvo los siguientes resultados.

No.	ASPIRANTE	CEDEULA	CONCEPTO-TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTRE VISTA	ENTREVI STA 30%	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	FANNY FIGUEROA FORERO	24.080.439	CUMPLE	4,0	40%	3,7	22%	8	16%	78%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2	CLAUDIA ORLINDA PULIDO VARGAS	40.046.172	CUMPLE	3,5	35%	3,7	22%	9	18%	75%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
3	PILAR ROCIO VERGARA CAMARGO	33.378.600	CUMPLE	3,0	30%	4,3	26%	8	16%	72%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
4	SANDY JULIETT JIMENEZ ABRIL	23.524.187	CUMPLE	3,0	30%	4	24%	6	12%	66%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
5	ALEXANDER POLO MUÑOZ	10.932.302	NO CUMPLE	2,5	25%	0	0%	0	0%	25%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

7. Informe final del proceso y resultados del proceso de selección.

Una vez finalizado el proceso de consolidación de la información se da por terminado el proceso de selección por competencias y en cumplimiento al perfil requerido, la persona que se relaciona a continuación cumple con lo exigido para celebrar el contrato de prestación de servicios por mérito y competencia:

ACTA 0661 – DEBOY – UPRES – JEFAT – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA AUXILIAR DE LABORATORIO ESPCO TUNJA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA SEGÚN CONVOCATORIA No. 2021-034

No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO-TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	FANNY FIGUEROA FORERO	24.080.439	CUMPLE	4.0	40%	3.7	22%	8	16%	78%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2	CLAUDIA GRILINDA PULIDO VARGAS	40.046.172	CUMPLE	3,5	35%	3,7	22%	9	18%	75%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
3	PILAR RICCIO VERGARA CAMARGO	33.378.600	CUMPLE	3.0	30%	4,3	26%	8	16%	72%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
4	SANDY JULIETT JIMENEZ ABRIL	23.824.187	CUMPLE	3.0	30%	4	24%	6	12%	66%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
1. Se hará Llegar al señor ordenador del gasto, copia de esta acta, para que en virtud de lo expuesto emita concepto de procedimiento a seguir.	Responsable de Talento Humano de la UPRES DEBOY.
2. Teniendo en cuenta el concepto emitido por el ordenador del gasto se procederá de conformidad a notificar al personal que supero el proceso de selección, con el fin de hacer entrega de la lista de documentos que debe hacer allegar para realizar el respectivo proceso contractual.	Responsable de Talento Humano del UPRES DEBOY.

CPS-4. CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES
Psicólogo TAHUM UPRES DEBOY

SI. MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN
Responsable TAHUM UPRES DEBOY

SM. MARTHA DE JESUS MORENO BALAGUERA
Jefe Administrativa UPRES DEBOY (e)

MY. DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Elaborado por: CPS-4 Carlos Andres Menjura
Firmado por: SI. MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN
Fecha de Emisión: 27-03-2017
Número de Documento: TA-HUM2021-034

Calle 21 08-70 Centro Histórico
Teléfono: 7422406 - 7436032
deboy.upres-tan@policia.gov.co
www.policia.gov.co

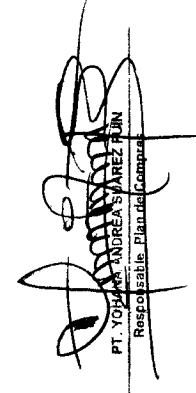
FECHA: 25-AGOS-21
 CERTIFICADO No. 338

02.02.02.008.03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS
 02.02.02.008.03.09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIACION		Vr. Total
								NACION R10	FONDOS ESPECIALES R16	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	Q - SERVICIOS DE PERSONAL	AGOSTO 2021	AUXILIAR RESOLUCION 125 DEL 06/04/2020	NO APLICA	\$ 1.410.411,00	8	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE BACTERIOLOGIA DE 8 HORAS ESPCO CLINICA TUNJA	-	120,00	\$ 5.641.344,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	Q - SERVICIOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA	AUXILIAR RESOLUCION 125 DEL 06/04/2020	NO APLICA	\$ 1.410.411,00	8	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE BACTERIOLOGIA DE 8 HORAS ESPCO CLINICA TUNJA	-	90,00	\$ 4.231.203,00

VALOR TOTAL CERTIFICACION \$ **9.872.547,00**


 PT. YOLIANA ANDREA SPAREZ JUN
 Responsable Plan de Compras

Recibe:


 TE. MARY DE JESUS CASTELLANOS
 Grupo Nombre y Apellidos

ESPCO CLINICA TUNJA- L PRES BOYACA


 Sr. FREDDY FONSECA GARCIA
 Responsable de Planeacion

3. La Unidad Prestadora de Salud Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá - Grupo Organizativo y sus dependencias ubicadas en Tunja.

4. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 10 del Estatuto de la Nación, contenida en el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1712 de 2014, y de acuerdo con la normatividad legal vigente (decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 4, Artículo 2.2.1 (2.2.1.4.9). Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que haya demostrado sus capacidades y experiencia en el cumplimiento del objeto del contrato por medio de un proceso de selección que haya presentado previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador de la gestión debe diligenciar el formulario anexo.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los requisitos técnicos mínimos de los candidatos se encuentran en el Anexo No. 1 del presente documento, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

1. Auxiliar de Laboratorio Clínico

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses.

3.1.1.3 HABILIDADES

- + Habilidades administrativas en procesos administrativos
- + Experiencias habilitadas en la transmisión de conocimientos
- + Excelente comunicación escrita.
- + Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo y con clientes, manteniendo relaciones.
- + Manejo del tiempo mediante la ejecución de actividades que mejoren la calidad de atención al cliente, manteniendo el tiempo para la provisión de los servicios.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

- 1. Auxiliar de Laboratorio Clínico

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales se llevará a cabo en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá – ubicada en la transversal 15 número 16-01 del barrio Ricaurte en la ciudad de Tunja.

4.2. FORMA DE EVALUACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con los requerimientos del contrato especificados en el Anexo No. 2 del presente documento, las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo No. 1, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales ciento noventa (190) horas mensuales.

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. El **CONTRATISTA** deberá **CONTRATAR** los bienes y servicios que se requieran para la ejecución de las actividades que se le asignen.
2. Una vez iniciado el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor a través del cual la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, de conformidad con el Manual y Verificación del Estado de los Bienes.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, de conformidad con el Manual y Verificación del Estado de los Bienes.
5. Asignar las garantías necesarias para el reconocimiento y cobro de las sumas percibidas y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD.
6. Asignar el personal necesario para la ejecución del contrato y con garantías a que hubiere lugar, de conformidad con el Manual y Verificación del Estado de los Bienes.
7. Asignar el personal necesario para la ejecución del contrato y con garantías a que hubiere lugar, de conformidad con el Manual y Verificación del Estado de los Bienes.
8. Asignar el personal necesario para la ejecución del contrato y con garantías a que hubiere lugar, de conformidad con el Manual y Verificación del Estado de los Bienes.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ESTIMACIÓN, TIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GOBIERNO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS DEL RIESGO	CONSECUENCIAS DEL RIESGO	VIOLACIÓN	REMEDIO	CONDICIONES DE GARANTÍA
ESTADO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO
MUNICIPALIDAD	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO
MUNICIPALIDAD	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

CONSTANCIA DE NECESIDAD DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 016 de 2014, mediante la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **AUXILIAR DE LABORATORIO** para cubrir la necesidad planteada en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar a la señor **FANNY FIGUEROA FORERO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **24080439** de **Soata (Boyacá)**, para el **Unidad Prestadora de Salud Boyaca ESPCO Clinica Tunja**, según lo autorizado mediante **No. 026 – 0 – AS** emitida por **Jefe Área Gestión de Prestacion Servicios de Salud**, para **(8 HORAS)** y lo certificado en el plan anual de adquisiciones Nro.338 del 25 de Agosto de 2021.

Dada en Tunja, a los 26 de Agosto de 2021

Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN
 Responsable de Talento Humano UPRES / DEBOY

Elaborado por Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN/ JEFAT TAHUM
 Revisado por Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN/ JEFAT TAHUM
 Fecha elaboración: 26 de Agosto de 2021
 Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2021

Calle 21 no. 8-70 centro historico
 Teléfonos 7453263-7409732
 disan_deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

CONSTANCIA DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 00090 de 2018 " Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **AUXILIAR DE LABORATORIO** para cubrir la necesidad planteada en la Unidad Prestadora de Salud Boyaca.

Por lo tanto, se hace constar que una vez verificada la hoja de vida y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas el (la) señor (a) **FANNY FIGUEROA FORERO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **24080439** de **Soata (Boyacá)**, para prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **AUXILIAR DE LABORATORIO** ha demostrado idoneidad, la experiencia requerida y la veracidad de la documentación que acredita como profesional para ejecutar el objeto contractual de conformidad con las actividades requeridas acorde a los estudios previos realizados por el la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

Dada en Tunja, a los 26 de Agosto de 2021

Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN
 Responsable de Talento Humano UPRES / DEBOY

Elaborado por Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN/ JEFAT TAHUM
 Revisado por Subintendente MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN/ JEFAT TAHUM
 Fecha elaboración: 26 de Agosto de 2021
 Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2021

Calles 21 no. 8-70 centro histórico
 Teléfonos 7453263-7409732
 disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES



APRES - GADSE - 29.25

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2021

Capitán

DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá
 Carrera 4 No. 29-62 Comando La Remonta
 Tunja-Boyacá

Asunto: respuesta comunicado oficial S -2021-036564-DEBOY proyección de necesidad de personal asistencial 2021

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a la señora Capitán, la proyección de necesidades de personal asistencial 2021 de la UPRES Boyacá, como se describe a continuación:

CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No. 026 – 0 – AS

De acuerdo con lo establecido en el instructivo 018 DISAN – PLANE del 29 de 05 de 2020 “Metodología para el Cálculo Necesidades de Personal CNP Adecuación de Volumen y Cargas de Trabajo en la Dirección de Sanidad”, se obtiene la proyección del talento humano asistencial; certificado por el Jefe del Área Gestión de Prestación Servicios de Salud “APRES”, con ello cada UPRES conoce las necesidades de personal asistencial que requiere y le permite tomar decisiones efectivas en aras de optimizar, potencializar y garantizar el Talento Humano Institucional.

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Total requerido en horas/día	Total asistencial actual en horas/día		Total faltante en horas día	Total horas mes autorizadas (este total de horas mes ya tiene descontado las horas del personal uniformado y no uniformado de planta)
				Uniformado	No uniformado		
UPRES Boyacá	Extramural	Médico General	8	0	0	8	190
UPRES Boyacá	Extramural	Enfermero	8	0	0	8	190
UPRES Boyacá	Extramural	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8	190
UPRES Boyacá	Extramural	Odontólogo General	8	0	0	8	190
UPRES Boyacá	Extramural	Psicólogo	8	0	0	8	190
UPRES Boyacá	Fallos de Tutela Auxiliar de enfermería	Auxiliar de Enfermería	24	0	0	24	570
UPRES Boyacá	Fallos de Tutela Terapia Física	Terapeuta Físico	8	0	0	8	190
ESPCO Clínica DEBOY	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	4	0	0	4	95
ESPCO Clínica DEBOY	Cirugía General	Médico Especialista en	4	0	0	4	95

		Cirugia General					
ESPCO Clínica DEBOY	Cirugia Baja Complejidad	Instrumentador Quirúrgico	12	0	0	12	285
ESPCO Clínica DEBOY	Cirugia Baja Complejidad Hospitalización Baja Complejidad	Médico General	64	0	8	56	1330
ESPCO Clínica DEBOY	Cirugia Baja Complejidad Hospitalización Baja Complejidad Urgencias Adultos y Pediátricas Baja Complejidad	Auxiliar Camillero	12	0	0	12	285
ESPCO Clínica DEBOY	Cirugia Baja Complejidad Hospitalización Baja Complejidad Urgencias Adultos y Pediátricas Baja Complejidad	Enfermero	72	0	8	64	1520
ESPCO Clínica DEBOY	Cirugia Baja Complejidad Hospitalización Baja Complejidad Urgencias Adultos y Pediátricas Baja Complejidad	Auxiliar de Enfermería	138	16	16	106	2517,5
ESPCO Clínica DEBOY	Ginecobstetricia	Médico Especialista en Ginecobstetricia	4	0	4	0	0
ESPCO Clínica DEBOY	Laboratorio Clínico Baja Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Bacteriólogo	32	0	8	24	570
ESPCO Clínica DEBOY	Laboratorio Clínico Baja Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	16	0	0	16	380
ESPCO Clínica DEBOY	Medicina General Urgencias Adultos Baja Complejidad Urgencias Pediátricas Baja Complejidad	Médico General	44	0	0	44	1045
ESPCO Clínica DEBOY	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	12	0	0	12	285
ESPCO Clínica DEBOY	Nutrición y Dietética	Nutricionista Dietista	6	0	0	6	142,5
ESPCO Clínica DEBOY	Odontología General	Odontólogo General	26	0	16	10	143
ESPCO Clínica DEBOY	Odontología General Toma e interpretación de radiografías odontológicas	Auxiliar de Odontología	22	8	8	6	142,5
ESPCO Clínica DEBOY	Optometría	Óptometra	10	0	0	10	237,5
ESPCO Clínica DEBOY	Ortopedia y Traumatología	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	16	0	0	16	380



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Ana Milena Maza Samper
 Grado: Mayor
 Cargo: Jefe Grupo Administrador De Servicios Asistenciales
 Cédula: 36721297
 Dependencia: Grupo Administrador De Servicios Asistenciales
 Unidad: Dirección De Sanidad
 Correo: ana.maza@correo.policia.gov.co
 30/03/2021 11:46:52

Anexo: No

Calle 44 50-51 CAN piso 5
 Teléfono: 5804400 Ext: 7424 - 7423
 disan.agesa@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



50-6545-147-NT CC-50-6545-147-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA